

YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00320-00

Al Despacho de la Señora Juez, informando que obra respuesta de Colpensiones, fechada 18/08/2021. Sírvase ordenar lo conducente.
Bucaramanga, 21 de octubre del 2021.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de COLPENSIONES, allegada de manera virtual el día 18 de agosto de 2021 (Anexo virtual N. 13 C2).

SEGUNDO: ENVIAR al apoderado de la parte demandante el link del expediente virtual para su consulta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkOovmuiiv1KpiS_fixhi94BQ_29MTIJehk4Xh1xojWmgg?e=OyCG6c

TERCERO: ORDENAR por secretaría, realizar el oficio con las especificaciones requeridas y la respectiva firma de la secretaria, y el envío del mismo a la entidad COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARIA CRISTINA TORRES MORENO